

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Resolución N°: TRESCIENTOS NOVENTA

Santiago del Estero, 15 de diciembre de 2022

RESOLUCIÓN FCM N°: **390**

VISTO:

La Resolución CS N° 467/2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución mencionada en el visto, el Consejo Superior de la UNSE aprueba la propuesta del Curso de Ingreso 2023 a la carrera de Medicina de esta Facultad.

Que, conforme al cronograma de actividades para el Ingreso 2023, el plazo de preinscripción y presentación de la ficha del SIU impresa en Departamento Alumnos para la admisión con cursado de Ingreso es hasta el 15 de diciembre del 2022.

Que, debido a diversas consultas e inconvenientes técnicos por parte de los interesados, es necesario prorrogar el período de preinscripción para el Ingreso 2023, con cursado, hasta el 20 de diciembre del año en curso.

Que, conforme a lo mencionado se procede a emitir resolución al respecto.


Por ello,

**EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,**

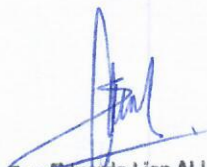
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar el período de preinscripción para el Ingreso 2023 de la carrera de Medicina, para la *modalidad de admisión con cursado del Ingreso*, hasta el 20 de diciembre del año en curso, de acuerdo a los considerandos mencionados precedentemente.

ARTÍCULO 2°: Hacer saber. Cumplido, archivar.


Med. Esp. Mariana Gabriela PICÓN
SECRETARIA ACADEMICA
Fac.Cs. Medicas - UNSE




Med. Esp. Eduardo Lian ALLUB
DECANO NORMALIZADOR
Fac. Cs. Médicas - UNSE